

ACTA N.º 5 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 3 DE MAYO DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y dos minutos del día tres de mayo de dos mil diecisiete, se reunió la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.^a Silvia Abascal Diego, del Grupo Parlamentario Socialista, y con asistencia de los Diputados y Diputadas, Ilma. Sra. D.^a María Matilde Ruiz García (Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Regionalista; Ilma. Sra. D.^a Ruth Beitia Vila (Secretaria), del Grupo Parlamentario Popular; Ilma. Sra. D.^a María Mercedes Toribio Ruiz e Ilmos. Sres. D. Santiago Recio Esteban y D. Iñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular; Ilma. Sra. D.^a María Teresa Noceda Llano e Ilmo. Sr. D. José Manuel Fernández Viadero (en sustitución del Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz), del Grupo Parlamentario Regionalista; Ilmo. Sr. D. Víctor Casal Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista; Ilma. Sra. D.^a Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria e Ilmo. Sr. D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comparece la Ilma. Sra. D.^a Marina Bolado Mantecón, Directora General de Cultura.

La Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1. DEBATE Y VOTACIÓN DE LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, A FIN DE INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY N.º 62, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 214, DE 13.03.2017). [9L/7810-0020]

A propuesta de la Presidencia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89, la solicitud de comparecencia SE APRUEBA por asentimiento.

PUNTO 2. EN SU CASO, COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, A FIN DE INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY N.º 62, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 214, DE 13.03.2017). [9L/7810-0020]

En primer lugar, la Presidencia da cuenta de la ordenación del debate prevista.

Hace uso de la palabra a continuación la Directora General de Cultura a fin de informar el objeto de la comparecencia.

Recabado el parecer de los Grupos Parlamentarios acerca de la posible sus-

pensión de la sesión, no hay solicitudes a tal efecto.

A continuación se abre un turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios e intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, D.^a Verónica Ordóñez López.
- Por el Grupo Parlamentario Mixto, D. Rubén Gómez González.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, D. Víctor Casal Guillén.
- Por el Grupo Parlamentario Regionalista, D.^a Maria Teresa Noceda Llano.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, D. Iñigo Fernández García.

Finalmente interviene la Sra. Directora General de Cultura para contestar a los Sres. Diputados. Después de su intervención tiene lugar un receso para despedir a la compareciente.

PUNTO 3. DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY N.º 3, RELATIVA A TRAMITACIÓN DE UN DECRETO QUE REGULE EL CONSEJO REGIONAL DE CULTURA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 183, DE 19.12.2016). [9L/4400-0003]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Popular: D. Iñigo Fernández García.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.
- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.^a Verónica Ordóñez López.
- Grupo Parlamentario Socialista: D. Víctor Casal Guillén.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D.^a María Teresa Noceda Llano.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Popular para fijar definitivamente su posición: D. Iñigo Fernández García. Durante su exposición, la Presidencia le indica que ha agotado el tiempo.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por cinco votos a favor (P y Po) cinco en contra (S y R) y una abstención (M), en virtud de lo dispuesto por el artículo 94.2 del Reglamento.

Se levanta la sesión a las once horas y veintisiete minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,

